



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 707 -2017-MPM/A

Moyobamba,

10 AGO. 2017

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 041-2017-MPM/A, de fecha 24 de enero de 2017; La Resolución de Alcaldía N° 050-2017-MPM/A, de fecha 24 de enero de 2017; La Nota Informativa N° 032-2017-MPM/GM, de fecha 08 de agosto de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 041-2017-MPM/A, de fecha 24 de enero de 2017, se *Ratifica* con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2017, a la **Licenciada en Educación Inicial MARIELA VELA TIPA**, en el cargo de **Gerente de Desarrollo Social**, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, otorgándole todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo que le corresponde;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 050-2017-MPM/A, de fecha 24 de enero de 2017, se *Ratifica* con eficacia anticipada a partir del 02 de enero de 2017, al **Ingeniero en Industrias Alimentarias JUAN GARCÍA TELLO**, en el cargo de **Sub Gerente de Programas y Servicios Sociales**, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, otorgándole todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo que le corresponde;

Que, través de la Nota Informativa N° 032-2017-MPM/GM, de fecha 08 de agosto de 2017, la Gerencia Municipal remite la propuesta de encargatura de la **Gerencia de Desarrollo Social**, al **Ingeniero JUAN GARCÍA TELLO**, en adición al cargo de **Sub Gerente de Programas y Servicios Sociales**;

Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa; de conformidad con lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057; el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, en adición al cargo que ostenta, con eficacia anticipada a partir del 07 de agosto de 2017, al **Ingeniero en Industrias Alimentarias JUAN GARCÍA TELLO**, en el cargo de **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL**, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, otorgándole todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo que le corresponde.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, el contenido de la presente resolución a la parte interesada, Gerencia Municipal y demás instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Ing. Osvaldo Jiménez Salas
ALCALDE